

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### VIII CURSO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE APLICACION MILITAR PARA INTENDENCIA

Se rectifica la Orden de 14 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), por la que se convocaba el VIII Curso de Diploma de Asuntos Económicos para Intendencia, en el sentido de que el verdadero nombre del curso es el de Estudios Económicos de Aplicación Militar para Intendencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, grupo 3.º, factor 0,15, queda nombrado profesor eventual del 5.º curso de los caballos alféreces cadetes, entre el 9 de septiembre de 1977 y el 24 de noviembre del mismo año, el comandante

Veterinario D. Javier Martínez Lasheras, de la Academia de Ingenieros.  
Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.d de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Capitán de Infantería D. Manuel Valcarlos Duque.

Teniente de Infantería D. Vicente Díaz Díaz, porcentaje de 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1973, durante diez años.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Fernando Aguilar Sanjuán, porcentaje de 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1974, durante diez años.

Brigada de Infantería D. Juan Morón Suárez, porcentaje de 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, durante veinticinco años.

Sargento de Infantería D. Francisco Tormo Rico, porcentaje de 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1975, durante quince años.

Otro, D. Juan Asensio Ferrón.

Otro, D. Santiago Navío Herranz, porcentaje de 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1975, durante diez años.

Sargento de Artillería D. Andrés Sánchez Urda.

Otro, D. Emilio Díaz Sánchez.

Brigada de Ingenieros D. Cándido del Valle Martín, porcentaje de 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, durante quince años.

Sargento de Infantería D. Gabriel García Beltrán.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

##### Designación de aspirantes

Como continuación a la Orden de 3 de septiembre de 1977 (D. O. número 206), se designan alumnos aspirantes al Curso Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al personal que a continuación se relaciona:

##### 1. Oficiales de Infantería, Escala activa

Teniente D. Juan Díaz Cruz.  
Otro, D. Emilio Jambrina García.

##### 2. Oficiales de Infantería de Marina

Teniente D. Francisco J. Sillero Jiménez.

Otro, D. Luis Caamaño Aramburu.  
Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División Logística), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Macario Lera Miguel (6512), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177), de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes), Madrid, se destina, con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don José Escribano Ruiz (1511), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de agregado militar adjunto en la Agregaduría Aérea de la Embajada de España en Argel, anunciada de libre designación, por Orden de 12 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 260), el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, ha designado al comandante de Infantería y Servicio de Estado Mayor D. José Sainz de la Peña (7602), del Estado Mayor del Ejército (plantilla eventual de la CBEMAG).

Este destino tendrá efectividad a partir del 1 de octubre de 1977, fecha en la que deberá cesar en el que actualmente ocupa.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ceses

Por haber cumplido el plazo de máxima permanencia como agregado militar adjunto en la Agregaduría Aérea de la Embajada de España en Argel el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, D. Leopoldo García García (4070), cesa en

dicho destino el día 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INFANTERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Gil Escobín (3429), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; quedando disponible en la guarnición de Almería y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Franco Palomo (4280), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a la citada Zona, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Vizcaya), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el Mando del Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), perteneciente al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Vacante el Mando del Batallón de Carros del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, de la Escala activa, que se encuentren en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 84) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 41, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se re-

lacionan, con antigüedad de 21 de septiembre de 1977, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A coronel

Teniente coronel D. Ricardo Castillo del Río (4121), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Lorca (Murcia).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante D. Isidoro Hervías Mendicuti (6540), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Heliodoro Zapata Regueira (6539), de las Fuerzas de la Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Vigo (Pontevedra) y agregado a la Comandancia Militar de Vigo, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 23) y 4 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), y Ley 40/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería al teniente, de la citada Arma

y Escala, D. Ignacio Perucha Agustín (3287750), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977; quedando disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su actual destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ruiz Martín, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Martínez Verde (6351), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente) y Escala complementaria, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 11 de agosto de 1977 (D. O. núm. 184), se destinan con el carácter que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos.

#### Plantilla fija

##### Al Gobierno Militar de Asturias

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. José Bravo López (4331), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al mismo Gobierno al que se le destina (D. P. G.)

##### Al la Junta Regional de Contrataciones de la 3.ª Región Militar (Valencia)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. Francisco Pucheco Espino (4629), de juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor núm. 1, Valencia.

##### Al la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente coronel de Infantería don Luis Martín Benito (5562), da en vacante de comandante en la misma Zona.

##### Al la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. Laurentino Martínez Marcos (6008-1), del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en San Sebastián.

##### Al la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Díez Saiz (4468), de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Burgos.

##### Al la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Teniente coronel de Infantería don Prudencio Campillo Ciria (3337), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

##### Al la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Comandante de Infantería D. Antonio Martín Muñoz (8035), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), artículo número 41.

#### Plantilla eventual

##### Al Estado Mayor de la Captanía General de la 9.ª Región Militar. Negociado de Estadística (Granada)

Teniente coronel de Infantería don Vicente Quesada de Jesús (4233), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D. P. G.)

##### Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Palma de Mallorca

En vacante de teniente coronel, comandante de Infantería D. Antonio Santandreu Cabrices (6870), de disponible en Baleares y agregado al Gobierno Militar de Mallorca.

Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos.

#### Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. José Vázquez Núñez (4150), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Sevilla (D. P. G.)

*Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Alicante.*

Teniente coronel de Infantería don Pedro Hernández Claumarchirant (4154), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Art. número 41 y D. P. G.)

*A la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares, en Almería*

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. Juan Antonio Rodríguez Carpio (5766), del Archivo General Militar de Segovia (Artículo núm. 41).

*A la Representación de la Jefatura del Patronato de Huerfanos de Militares, en Ronda, Málaga*

Teniente coronel de Infantería don Antonio Gallego Sáez (4693), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Málaga.

*Al C. G. de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)*

Teniente coronel de Infantería don Francisco Gracia Muñoz (4258), de disponible en Baleares y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (D. P. G.)

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente coronel de Infantería don Leopoldo de la Fuente Díaz (4240), de disponible en Canarias y agregado al Gobierno Militar de Tenerife.

#### PREFERENCIA FORZOSA

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos.

Plantilla fija

*Al Gobierno Militar de Córdoba*

Capitán de Infantería D. Manuel Caballero Vígara (8492), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

#### FORZOSOS

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos.

Plantilla fija

*A la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Archivo de la Milicia Nacional, Madrid)*

Teniente coronel de Infantería don Joaquín Ramírez Sanz (4722), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza

de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)*

Capitán de Infantería D. Alfonso Bazaga Pacheco (8493), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 8.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 28 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 171), se destina con carácter voluntario al Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para jefe y profesor del Área de Ciencias Aplicadas incluida en el grupo VIII de Baremo, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés García Calleja (8055), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida), con 40,40 puntos de Baremo.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante clase B, tipo 5.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 14 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se destina con carácter voluntario al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para profesor de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII del baremo, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista en Automovilismo D. Luis Maldonado Escoriaza (8359), con 14,10 puntos de Baremo, del Gabinete de Psicología de la Jefatura Superior de Personal, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del 2.º grupo, plantilla eventual, existente en el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), Mayoría Centralizada, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 5 de agosto de 1977 (D. O. núm. 179), se destina con

carácter forzoso al teniente auxiliar de Infantería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Borrueco (3367-4), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Vitoria).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento

to de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), por la que se anuncian las vacantes para jefes y oficiales de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el sentido de que se anuncia una vacante de capitán (Escala activa), clase B, tipo 6.º, en la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida), para los que se hallen en posesión del título del Mando Superior de Tropas Esquiadores-Escaladores.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas y con preferencia para los que posean el curso de Apertura Manual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Córdoba), incluida en el grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase A, tipo 1.º

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas y con preferencia para los que posean el curso de Apertura Manual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Francisco del Portillo Yravedra (9726), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con doña María José Gutiérrez y Aguiló.

Teniente (E. A.) D. Fernando Redondo Callado (10394), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con doña María de los Angeles García y Granero.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Vacantes de destino

#### Clase C, tipo 9.º

Para capitanes y oficiales subalternos del Arma de Infantería, Escala especial de Mando, existentes en las Unidades—que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería La Reina número 3 (Córdoba).—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorea núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Fajal del Caudillo, La Coruña).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Palma nú-

mero 47 (Palma de Mallorca).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Híza).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Ceuta número 51 (Ronda, Málaga).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Araplés núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres de subalterno.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 3 (Sevilla).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XXI (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Arenal de Henares, Madrid).—Una de subalterno.

Comandancia General de Ceuta.—Una de subalterno.

Comandancia General de Melilla.—Una de subalterno.

Academia General Militar (Agrupación Mixta), Batallón Mixto de Infantería (Zaragoza).—Dos de capitán.

Academia General Militar (Agrupación Mixta), Batallón Mixto de Infantería (Zaragoza).—Tres de subalterno.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes no podrán rebasar las edades que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1977, pasa al segundo Grupo, el teniente auxiliar de Infantería, D. Ignacio Félix Sánchez (3404830), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, quedando disponible en la guarnición de Ronda (Málaga), y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Bajas

Por aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Manuel Sánchez Barroso, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 28 de septiembre de 1977, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a la Ley de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Macario Roldán Hernández, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Infantería como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 20.701, de enero de 1942, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don José Mimenza Domaíqui, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo sargento de Infantería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Armas o Cuerpos»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 92), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Armas o Cuerpos», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime López González (2519), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; continúa en la misma situación.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Situaciones

La Orden de 14 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 212), por la que se concedía el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mi-

guel Mata Ortiz (8777), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), se rectifica en el sentido en que la verdadera situación del citado capitán era la de destinado en la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Madrid).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3, y 3.3.3.4, del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectividad y efectos económicos de 15 de agosto de 1977, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Carlos Ferreras Laiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Escalafonándose a continuación de D. Ricardo Escobar Escobar.

Antonio Araujo Martín, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior. Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## LA LEGION

### Destinos

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se cita, pasa destinado, con el carácter que se indica, el brigada legionario que a continuación se relaciona.

### FORZOSO

*Al Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión*

Don Luis Santos Carrascal (1929), de disponible a disposición del teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados con el carácter que se indica, los sargentos legionarios que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

*Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Don Miguel Maroto Castellano (2.325), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio que se le destina.

*Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Don José Flores Limón (2.348), de disponible a disposición del teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## CABALLERIA

### Ascensos

La Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 215), por la que se asciende a coronel al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Quintero Morente (698), queda ampliada en el sentido de que la agregación por seis meses al Estado Mayor del Ejército, es en vacante del Arma de Caballería, clase C, tipo 9.º

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), se ascienden al empleo de coronel, a los tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, quedando en la situación que se indica:

Teniente coronel D. Emilio Felipe Gómez (690), del Gobierno Militar de Gran Canaria, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Gran Canaria, y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Teófilo Asarta Astensu (692), de la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Manel Señoráns Cuadrado (693), del Gobierno Militar de León, en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de León, y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Victorino Sáez Vélez (695), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos, y agregado al Gobierno Militar de la citada guarnición, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Francisco Mateo González (696), del Gobierno Militar de León, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de León, y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), y Escala complementaria, de cualquier Arma, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 11 de agosto de 1977 (D. O. núm. 184), se destinan, con el carácter que se indica, a los jefes de Caballería que se indican:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)*

### Plantilla fija

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cerezo Mombiola (1338), de disponible en la guarnición de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y agregado al 4.º Depósito de Sementales.

### FORZOSOS

*Al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

### Plantilla fija

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Peramos Guindos (726), de disponible en la guarnición de Ecija (Sevilla) y agregado al Depósito de Recría y Doma.

**Al Gobierno Militar de Madrid**

Plantilla eventual correspondiente a la  
I. G. 174-204

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Palacios Rincón (710), de disponible en la guarnición de Murcia y agregado al Gobierno Militar de la citada guarnición. Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Bajas**

La Orden de 19 de mayo de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 113), por la que causó baja en el Ejército el entonces brigada de Caballería D. Alejandro Aroca Cerezo, queda ampliada en el sentido de que, por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976, sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Alicante.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Escala de complemento****Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos a partir de la fecha de efectividad asignada a cada uno de ellos, quedando escalafonados por el orden que aparecen.

Con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectividad de 15 de septiembre de 1977

José Gómez López, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectividad de 15 de agosto de 1977

Francisco Hernández Ortega, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

José López Álvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectividad de 15 de septiembre de 1977

Josés Riols Álvarez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectividad de 15 de agosto de 1977

Francisco Grande Izquierdo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Alejandro Puig Gual, del mismo.

José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Angel Castillejos Paños, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Luis Fernández Patiño, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Enrique Ibáñez Heras, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir parcialmente las dos vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podían ser solicitadas por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, anunciadas por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 153), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existentes en el Servicio Histórico Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Félix Rodríguez Sánchez (799), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. número 160), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VI, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección del Arma, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Retortillo Sorolla (2262), de la Academia General Militar, plantilla eventual (Zaragoza) y con baremo de 11,60 puntos.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177), de clase C, tipo 8.º, asignada al gru-

po de baremos V, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Coto Barceló (2396), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y con baremo de 21,83 puntos.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que se destinaba a la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida) a los tenientes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXXII Promoción, D. José Arraco Montoya (2104) y D. Rafael Beltrán Fernández (2101), se amplía en el sentido de que el destino de los referidos tenientes lo es para profesores de Táctica y Técnica Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Manuel Figueruela Mónde, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Bernárdes Franco (1874), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada Región, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 9.º.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

**Vacantes del Arma**

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Ocho de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Uno de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Once de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Todas las vacantes, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Dieciocho de sargento primero o sargento.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Una de sargento primero o sargento.

4.ª Compañía de Radio de Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Bilbao).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Equipo de Centrales y Líneas, Destacamento de Ibiza).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Destacamento de Parque de Zapadores de la Brigada Mecanizada XI, Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Todas, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

I Batallón, 2.ª Unidad (Destacamento de Bilbao).—Una de sargento primero o sargento.

I Batallón, 3.ª Unidad (León).—Una de sargento primero o sargento.

VI Batallón, 13 Unidad (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

VI Batallón, 14 Unidad (Destacamento de Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Transmisiones de la Compañía Móvil de Reparaciones de

Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Seis de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Cinco de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Diez de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Dos de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Administración (Jaca, Huesca).—Tres de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

Tercer Escalón de Mantenimiento de Material de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento, con pre-

ferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Nueve de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Destacamento de Calatayud. — Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Destacamento de Las Franquesas-Figueras, con residencia en Las Franquesas (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones).—Una de subteniente o brigada.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, para Batallón Mixto de Ingenieros.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Seis de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Tres de subteniente o brigada.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

#### *Varantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros*

Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntario y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MESAÑO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

#### Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montador e electricistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Trece.

Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño).—Dos.

#### Clase C, tipo 9.º

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Unidad de Helicópteros II (El Cope-ro, Sevilla).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico electricista de armas (nueva creación).

Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño).—Una de mecánico electricista de armas (nueva creación).

Unidad de Helicópteros IV (El Cope-ro, Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas (nueva creación).

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 7.º

Para las especialidades que se indican, existentes en los Centros, Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan:

Batallón de Instrucción Paracaidista, Alcantarilla (Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Bandera Ortiz de Zúrate, III de Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Tres de mecánico ajustador

de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión, Melilla.—Dos de mecánico ajustador de armas.

Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Ceuta.—Una de mecánico ajustador de armas.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Fuerteventura.—Una de mecánico electricista de armas, tres de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas y cuatro de guarnecedor.

Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañándose a la misma Ficha-resumen para las vacantes de clase C, tipo 7.º, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Agregaciones

La Orden de 7 de septiembre del año actual (D. O. núm. 210), por la que causa baja en la Academia de la Escala especial, el sargento primero, especialista mecánico automovilista montador electricista, D. Arsenio García García (500), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, queda ampliada en el sentido de que el mencionado sargento primero, quedará agregado por seis meses, al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INTERVENCION

### Ayudantes

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamen-

to para la provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General Interventor D. Luis Rosón Pérez, jefe de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar, al comandante interventor D. Antonio Martín Posadillo (330), de la Intervención de Cáceres y Plasencia.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 217) queda rectificada como sigue:

Comandante médico D. Joaquín Azpeitia Montero; su primer apellido es Azpeitia.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto del 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad del 1 de septiembre de 1977, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. Agustín Domínguez Amigo (230), del Regimiento de Transmisiones, en vacantes de Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

#### A capitán capellán

Teniente capellán D. Jaime García González (450), del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2), en vacante de su Cuerpo, clase C, ti-

po 9.º, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Grupo por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alicérez don Juan Becerra García, del Servicio eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares. Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A comandante

Capitán D. Faustino Andréu Gutiérrez (684), de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Zaragoza, y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso:

#### A capitán

Teniente D. Juan Casias García (2482), del Consejo Supremo de Justicia Militar en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de septiembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Otro, D. Luis Casado Malde (2483), de la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 71, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## MUSICAS MILITARES

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas 2917/76, en su artículo 14 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Juan Miranda Sanz (48), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jacinto Fernández Pérez (254), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eliseo Veloso Fernández (273), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Luis Arroyo Díaz (402), del Regimiento de la Guardia Real.

Sargento primero D. Angel Díaz Mora (594), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Abril Tuduri (34), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

#### A subteniente

Brigada D. Angel Bellota Medina (202), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Luis Pérez Arreal (316), de la misma.

Otro, D. José Cebrián Sánchez (318), de la misma.

Otro, D. Vicente Ubeda Palau (352), de la misma.

Otro, D. Juan Jiménez Jordán (356), de la misma.

Otro, D. Francisco Martín Bellón (386), de la misma.

Otro, D. Arturo Carrión Lara (339), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Claudio Ferreira Fraga (406), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

#### A brigada

Sargento primero D. León Pavón García (558), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Con la antigüedad de 30 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

#### A sargento primero

Sargento D. Lorenzo Rodríguez Padilla (882), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Con la antigüedad de 3 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Otro, D. Manuel Castro Lobato (880), del mismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Las Ordenes de 2 y 13 de septiembre de 1977 (D.O. núms. 202 y 210, respectivamente), por las que se confirman en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso», Tremp (Lérida), en vacante de cualquier Arma, de clase B, tipo 6.º, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gil Serrano (1304): capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Argumosa Pila (2240), y capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel González Lacueva (9461), se rectifica en el sentido de que la confirmación es en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, para profesores de dicha Academia.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como ca-

ballero mutilado útil de guerra por la Patria, al personal en situación de licenciado relacionado a continuación se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa delucción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante**

Soldado de la Milicia Nacional don Eugenio Gandolfo Baeza, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila**

Soldado de la Milicia Nacional don Tomás Robledo García, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.  
Otro, D. Florentino García Jiménez, con 36 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Eusebio Morante Sánchez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Legionario D. Luis Herce Cabriada, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. Manuel Sobral Avilés, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Soldado de Intendencia D. José Lema Lema, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de la Milicia Nacional don Antonio Orza Caneda, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Manuel López Millares, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Soldado de Infantería D. Federico González Fernández, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida**

Artillero D. Ramón Juangrán Perna, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lérida.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Legionario D. Jesús Pividal Rodríguez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Infantería D. Germán Moncalvillo García, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Cabo de Infantería D. Benito Martínez Martínez, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. José Villanueva García, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Cabo de Infantería D. Luis Manzano García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga**

Soldado de la Milicia Nacional don Antonio Aragón Navarro, con 34 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Soldado de la División Española de Voluntarios D. Francisco Múa Ryes, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. Antonio Lancelo López, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Cabo legionario D. Domingo Rivero Fernández, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Legionario D. José Pérez Docabo, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Paz Blanco, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia**

Soldado de Infantería D. Eutiquio Gutiérrez Fombellida, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Otro, D. Lucinio Martín García, con 33 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca**

Soldado de la Milicia Nacional don Francisco Buades Capó, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona**

Soldado de Infantería D. Cesáreo Jiménez Jiménez, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Antonio Ochoa Esparza, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de la Milicia Nacional don Daniel Fernández Alava, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Domingo Suescun Ruiz, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de la Milicia Nacional don Fernando Ozeoindil Cirauqui, con 38 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Jesús Alfaro Igea, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Lucio Arizcuren Palacios, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Jesús Abaurrea Itolz, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpa-

gadería Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de la Milicia Nacional don Lucio Eraso Remírez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pamplona.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado de Infantería D. Rogelio Estévez Torres, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Cabo de Caballería D. Manuel Cerqueiro Cortegoso, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Cabo de Infantería D. Manuel Otero Ferradas, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Jaime González Bara, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, Manuel Broullón Quinteiro, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Julio Ferreiro Patao, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Cabo de Infantería D. Joaquín Solla Gómez, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Cabo legionario D. Herminio Sousa Correa, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Artillero D. José Vázquez Cid, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Angel Castro González, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Pontevedra.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Soldado de Infantería D. Andrés Ansorena Saralegui, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de San Sebastián.

Soldado de la Milicia Nacional don Lucio Fernández Salvatierra, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1977 por la Subpagadería Militar de Haberes de San Sebastián.

Soldado de Ingenieros D. Juan Altuna Sarasola, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de

mayo de 1977 por la Subpagadería Militar de Haberes de San Sebastián.

Cabo de Infantería D. Agustín Guridi Chinchurreta, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de San Sebastián.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. Manuel Oliver García, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. José Falcón Sánchez, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Sevilla.

Cabo de Infantería D. Damián Acedo Alvarez, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Aurelio Becerra Carrasco, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Francisco Escamilla González, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Sevilla.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Soldado de Infantería D. Jerónimo Blasco Peña, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Soria.

Soldado de Caballería D. Pedro Antón Palazuelos, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Soria.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona*

Soldado de la Milicia Nacional don Felipe Almenar Tornos, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Tarragona.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Soldado de la Milicia Nacional don Doroteo González Gómez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Toledo.

Otro, D. Victorino Rodríguez Moreno, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Toledo.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Soldado de la Milicia Nacional don Juan Andrés Para, con 26 puntos de

mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Valladolid.

Legionario D. Anastasio Sahagún García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Valladolid.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Soldado de Infantería D. Gumersindo Acedo Burgos, con 29 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagadería Militar de Haberes de Vitoria.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Soldado de Infantería D. Frollán Muñiz González, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagadería Militar de Haberes de Zamora.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Cabo de Artillería D. Eugenio Moreno García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. José Lambán Gracia, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976, por la Pagadería Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, Segundo Rubio Martínez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagadería Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 91).

A percibir desde el día 1 de abril de 1976

Soldado de Infantería D. Justiniano Miguel Sánchez, con 21 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, por la Subpagadería Militar de Haberes de Cáceres.

A percibir desde el día 1 de junio de 1976

Cabo de Infantería D. José López Otero, con 15 puntos de mutilación,

adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Gumersindo Ibaibarriaga Zamacona, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

*A percibir desde el día 1 de julio de 1976*

Soldado de Infantería D. Manuel Grandio Iglesias, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1976*

Cabo de Infantería D. Dativo Cojo Rodríguez, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Soldado de Infantería D. Ramón Inchaurraga Madariaga, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Legionario D. Ventura Camisón Vidal, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Soldado de la Milicia Nacional don Dionisio Gangotxi Bilbao, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1976*

Cabo de la Milicia Nacional D. Julio Garde Sarabia, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Cícero Gómez González, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de la Milicia Nacional don Javier Lerga Josué, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Pablo Portilla Leiva, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLAO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caba-

nero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, desde las fechas que se le señalan por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

*25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento*

Soldado de Infantería D. Pedro Garrosa García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, con 25 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Otro, D. Juan Colón Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Otro, D. Juan Rodríguez Gallardo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. Emiliano Barrio Rodrigo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, por 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Legionario D. Rafael Román Román, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Artillero D. Carlos Hermo Simil, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. Francisco Martín Gallejo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 38 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Intendencia D. Antolín Palencia Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Soldado de la Milicia Nacional don Gregorio Muñoz García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

*10 por 100 de pensión de mutilación de sueldo de sargento*

Cabo de Infantería D. Pedro Vaquerizo Hernández, adscrito a la Jefatura

Provincial de Mutilados de Madrid, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Fortunato Aguilera Ascensio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Leandro González Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Germán Caldeiro Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. Segundo Martínez Bombín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Cesáreo Sáenz Santos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Otro, D. Leoncio Andérez Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, con 17 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Otro, D. José Hidalgo Carrillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 25 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. José Galán Gargallo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Jesús Trincado Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Juan Borralló Ramírez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. Genaro Carracedo Ruiz de Temiño, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Evaristo González Fuentes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con 15 pun-

tos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Otro, D. Miguel Doblado Hurtado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. José Canosa Parada, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con 25 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Otro, D. Adolfo Braña Mourullo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. Alfonso Pereda Caballero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. José Cárdenas Villegas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Otro, D. Alejandro Sánchez Soría, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, cuya pensión la percibirán sus derechohabientes por haber fallecido el día 15 de mayo de 1977.

Legionario D. Antonio Zarco Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Soldado de Sanidad Militar D. Felayo González Ortega, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Soldado de Automovilismo D. Diego Muñoz Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con 19 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Soldado de la División Española de Voluntarios D. Jesús Ovejero Barbero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Otro, D. Ildefonso Nieto Bernal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Soldado de la Milicia Nacional don Pablo Irurzun Muerza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de sep-

tiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Guardia civil D. Francisco Arribas Santamaría, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91).

Otro, D. Valentín Rastrilla Velasco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 91).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo —Subsector de Vitoria—, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Ci-

vil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Jefatura de Armamento— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º.

De libre designación.

Once de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, Unidades que a continuación se relacionan, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

### Especialidad de Motoristas

Subsector de Almería.—Dos de sargento.

Subsector de Zamora.—Una de sargento.

Subsector de Tarragona.—Una de sargento.

Subsector de Segovia.—Una de sargento.

Subsector de La Coruña.—Una de sargento.

Subsector de Bilbao.—Una de sargento.

Subsector de Alicante.—Una de sargento.

### Especialidad de Atestados

Subsector de Cáceres.—Una de sargento.

### Especialidad de Oficinas

Subsector de León.—Una de sargento.

Plana Mayor de la Agrupación (Jefatura de Material).—Una de sargento.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.  
De libre designación.  
Dos sargento de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), con conocimientos de mecanografía y contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.  
De libre designación.  
Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de dicho Cuerpo —Sección de Administración y Contabilidad— (Madrid), con conocimientos de mecanografía y contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.  
De libre designación.  
Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Banda de Trompetas del Escuadrón de Caballería de la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid), como solista, con conocimientos de equitación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Por necesidades del servicio y de conformidad con la preceptuado en el apartado 2.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre del año anterior (D. O. núm. 1 de 1977), continúan en comisión de servicio, en los Centros de enseñanza de la Guardia Civil que se indican, los tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan:

#### Academia de Cabos (Madrid)

Don Félix Torquemada Benito de la misma.  
Don Delfín Prieto Vidal, de la misma.

Academia de Guardias (El Escorial)  
Don José Godar Noriega, de la misma.  
Don Juan Jiménez Sierra, de la misma.  
Don Eduardo Fernández Seria, de la misma.

#### Academia de Guardias (Ubeda, Jaén)

Don Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno, de la misma.  
Don Ramón García Alarcón, de la misma.  
Don Juan Pérez García de la misma.  
Don Manuel González Alonso, de la misma.  
Don Carlos Guitard Alonso, de la misma.  
Don Jesús García García Pandiño, de la misma.  
Don Gabriel Balaguer Cortés, de la misma.  
Don José Pindado Martínez, de la misma.  
Don Germán Sebastián Hernando, de la misma.

#### Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro)

Don Eduardo Fernández Martín, del mismo.  
Don Salvador García Peral, del mismo.  
Don Juan Jiménez Barea, del mismo.  
Don César Álvarez Fernández, del mismo.  
Don Severino Guallar Serrano, del mismo.  
Don José López Viadero, del mismo.  
Don Jesús Rodríguez-Ramos Estévez, del mismo.  
Don Basilio García García, del mismo.  
Don Federico Gómez de Salazar Manzo, del mismo.  
Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 47/77

Adquisición de:  
Un fotocolorímetro de haz simple.  
Límite 350.000 pesetas.  
El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.  
Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50 de esta capital, con quince días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.  
El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 19 de septiembre de 1977.

Núm. 405

P. 1—1

### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 46/77

Adquisición de:  
Un horno eléctrico en baño de sales.  
Límite 200.000 pesetas.  
El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.  
Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con quince días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.  
El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 19 de septiembre de 1977.

Núm. 404

P. 1—1

### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 48/77

Adquisición de:  
Un horno eléctrico para revenidos con ventilación forzada de aire.  
Límite 380.000 pesetas.  
El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.  
Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con quince días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.  
El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 19 de septiembre de 1977.

Núm. 406

P. 1—1